



(Versión Ejecutiva)

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## CONVOCA

A las personas habitantes, vecinas y ciudadanas, así como a las organizaciones de la sociedad civil de la Ciudad de México, a participar en la Jornada Extraordinaria de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 (*Elección*) y/o la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 (*Consulta*), en las Unidades Territoriales (UT's) que se indican en el numeral 2 de la presente versión ejecutiva, conforme a lo siguiente:

1. **Podrán participar** de acuerdo con la UT que corresponda:

a) Emitiendo su voto y/u opinión en la sección electoral de su UT, siempre y cuando cuenten con credencial para votar vigente y estén registradas en la lista nominal de electores con corte al 31 de enero de 2021;

b) Como observadoras, que hayan obtenido su acreditación en el proceso electivo y consultivo ordinario, sin necesidad de ratificar su intención de observar la Jornada Extraordinaria; para ello, se deberá contar con la acreditación expedida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (*IECM*). Las personas interesadas en acreditarse deberán realizar su registro **a partir del día de la aprobación de la Convocatoria de la Jornada Extraordinaria y durante los tres días siguientes**, las veinticuatro horas del día, en línea a través del *Sistema de Observación* disponible en la página de internet del Instituto Electoral [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx); y

c) Como persona representante de las candidatas o candidatos a integrar la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO), ante la Mesa Receptora de Votación y Opinión (*Mesa*). Podrán continuar desempeñando dicha representación las personas que hayan sido registradas como representantes de alguna candidatura, ante la Dirección Distrital (*DD*) respectiva, en el proceso electivo ordinario.

2. **A partir del día siguiente de la publicación por estrados de la Convocatoria de la Jornada Extraordinaria y hasta el 15 de julio de 2021**, las personas candidatas podrán registrar, ratificar o sustituir a quien los represente, previo cumplimiento de requisitos; para lo cual deberán entregar el *Formato F5-SE (Solicitud de registro/ratificación/sustitución de representante)*, debidamente llenado y adjuntar copia simple de la credencial para votar por ambos lados de la persona representante (en formato *pdf*) o enviar al correo electrónico de la persona titular de la Dirección Distrital que les corresponda. En caso de fuerza mayor (fallecimiento, enfermedad y renuncia) se podrá acreditar a personas representantes, hasta el día en que se celebre la Jornada Extraordinaria en su modalidad tradicional presencial.

**La Jornada Extraordinaria** se llevará a cabo exclusivamente en las *UT's* que se enlistan y conforme al tipo de instrumento de democracia participativa que se señala a continuación:

### A) Elección de COPACO 2020:

No.	Unidad Territorial		Dirección Distrital	Demarcación Territorial
	Nombre	Clave		
1	MAZA	15-018	9	Cuauhtémoc
2	SANTA MARÍA INSURGENTES	15-029		
3	BUENAVISTA II	15-036		
4	CENTRO II	15-038		
5	GUERRERO III	15-052		
6	MORELOS I	15-056		
7	MORELOS II	15-057		
8	MORELOS III	15-058		
9	SANTA MARÍA LA RIBERA I	15-075		
10	SANTA MARÍA LA RIBERA II	15-076		
11	SANTA MARÍA LA RIBERA IV	15-078		
12	CONDESA	15-008	12	Miguel Hidalgo
13	CUAUHTÉMOC	15-009		
14	TABACALERA	15-031		
15	DOCTORES I	15-045		
16	DOCTORES II	15-046		
17	DOCTORES III	15-047		
18	DOCTORES V	15-049		
19	HIPÓDROMO I	15-054		
20	OBRAERA I	15-062		
21	ROMA NORTE II	15-069		
22	SAN RAFAEL I	15-073		
23	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC II	16-095	13	Miguel Hidalgo

### B) Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021:

No.	Unidad Territorial		Dirección Distrital	Demarcación Territorial
	Nombre	Clave		
24	CAFETALES I (RDCIAL)	03-010	30	Coyoacán
25	ATLAMPÁ	15-004	9	Cuauhtémoc

### C) Elección de COPACO 2020 y Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021:

No.	Unidad Territorial		Dirección Distrital	Demarcación Territorial
	Nombre	Clave		
26	CENTRO I	15-037	9	Cuauhtémoc
27	NONOALCO TLATELOLCO (U HAB) I	15-059		
28	PERALVILLO I	15-066		
29	JUÁREZ	15-017	12	Cuauhtémoc
30	PAULINO NAVARRO	15-022		
31	SAN RAFAEL II	15-074		

2. La Jornada Extraordinaria se celebrará los **días** y mediante las **modalidades** señaladas a continuación:

Fecha de Jornada Extraordinaria y modalidad	
Digital. Sistema Electrónico por Internet (SEI) (Vía Remota)	Tradicional. Presencial. Mesa
Desde las 00:00 horas <b>del 9 de julio de 2021</b> y hasta <b>el último minuto del 15 de julio de 2021</b> .	Se llevará a cabo el <b>18 de julio de 2021</b> , de las <b>9:00 horas</b> hasta las <b>18:00 horas</b> .

En la *Mesa* las actividades se realizarán en estricto apego a las medidas sanitarias y de protección civil emitidas por las autoridades de salud de la Ciudad de México y a los protocolos y lineamientos sanitarios establecidos por el *IECM*. Las personas que ingresen y permanezcan en la *Mesa* deberán portar cubrebocas durante su estadía, y en el caso de presentarse alguna sin portarlo, se le entregará uno al ingresar. Se establecerá un filtro sanitario para el acceso al inmueble o lugar en el que se instale la *Mesa*, se verificará que el cubreboca proteja nariz y boca y se proporcionará gel antibacterial antes y después de emitir su voto y/u opinión.

3. **Participarán en la Consulta 2020 y 2021** los proyectos específicos que fueron dictaminados de forma positiva, que participaron en la Jornada Electiva Ordinaria, y utilizarán el mismo identificador alfanumérico asignado en el proceso consultivo ordinario.

4. **Participarán en la Elección de COPACO 2020** las personas candidatas cuyas solicitudes de registro como aspirantes, fueron calificadas procedentes por la DD respectiva, y que participaron en la Jornada Electiva Ordinaria, se identificarán con el mismo número consecutivo de candidatura asignado mediante el procedimiento aleatorio en el proceso electivo ordinario.

### 5. Cómputo de la Consulta 2020 y 2021 y la Elección de COPACO 2020.

Candidaturas	Al término de la Jornada Extraordinaria en la Dirección Distrital correspondiente se llevará a cabo el cómputo total de la elección y la validación de los resultados de la Consulta, a partir de la recepción del primer paquete electivo y/o consultivo en la sede distrital, de forma ininterrumpida y hasta su conclusión, considerando los resultados asentados en el Acta de escrutinio y cómputo de la <i>Mesa</i> o en su caso del Acta levantada en <b>Dirección Distrital</b> por inconsistencias detectadas por el personal de la misma.
Proyectos específicos	

6. **Integración de las COPACO.** Se efectuará en la sede de las DD 9, 12 y 13, el **22 de julio de 2021**.

7. **Asambleas para Casos Especiales, de Información y Selección y Evaluación y Rendición de Cuentas**, de la Consulta 2020 y 2021. Se realizarán de conformidad con lo establecido en el Acuerdo **IECM/ACU-CG-048/2020** aprobado por el Consejo General del IECM el 24 de julio de 2020, mismo que puede ser consultado en la página de *Internet* [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), en la sección Acuerdos.

8. **Entrega de resultados.** El *IECM* entregará a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Hacienda y Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, a las personas titulares de las Alcaldías Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo y a las personas representantes de las COPACO de las *UT's* que hayan participado en esta Jornada Extraordinaria los resultados de la misma, sin contemplar los casos especiales que deriven de ésta, dentro de los quince días naturales posteriores a la publicación de resultados. Asimismo, dentro de los **diez días hábiles** siguientes a la conclusión de las Asambleas de Casos Especiales, se remitirá a estas mismas autoridades los proyectos ganadores que se hayan determinado en dichas Asambleas, todo lo anterior para su difusión y efectos a que haya lugar.

**IMPORTANTE:** Para el caso concreto del ejercicio participativo a realizar en cada *UT* se sugiere consultar la Convocatoria en su versión completa en: [www.iecm.mx/plataforma/](http://www.iecm.mx/plataforma/) o [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

Se reitera que los ejercicios a reponer en 31 *UT's* corresponden a las demarcaciones de: Cuauhtémoc (en 29 *UT*), de Miguel Hidalgo (en 1 *UT*), y de Coyoacán (en 1 *UT*) y son las siguientes:

**Consulta:** ATLAMPÁ (15-004) y CAFETALES I (RDCIAL) (03-010).

**Elección:** MAZA (15-018), SANTA MARÍA INSURGENTES (15-029), BUENAVISTA II (15-036), CENTRO II (15-038), GUERRERO III (15-052), MORELOS I (15-056), MORELOS II (15-057), MORELOS III (15-058); SANTA MARÍA LA RIBERA I (15-075), SANTA MARÍA LA RIBERA II (15-076), SANTA MARÍA LA RIBERA IV (15-078), CONDESA (15-008), CUAUHTÉMOC (15-009), TABACALERA (15-031), DOCTORES I (15-045), DOCTORES II (15-046), DOCTORES III (15-047), DOCTORES V (15-049), HIPÓDROMO I (15-054), OBRAERA I (15-062), ROMA NORTE II (15-069), SAN RAFAEL I (15-073) y SAN MIGUEL CHAPULTEPEC II (16-095).

**Elección y Consulta:** CENTRO I (15-037), NONOALCO TLATELOLCO (U HAB) I (15-059), PERALVILLO I (15-066), JUÁREZ (15-017), PAULINO NAVARRO (15-022) y SAN RAFAEL II (15-074).